

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **144**

Fecha Estado: 03/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320170105500	Ordinario	MARIA VIRGELINA CADAVID GALLEG0	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	02/11/2022		
05001410500320180008500	Ordinario	LAURENTINO SUAREZ VILLAMIL	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto Corrige Numeral 2 Audio Audiencia	02/11/2022		
05001410500320180012900	Ordinario	GUILLERMO ANTONIO SANCHEZ PELAEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	02/11/2022		
05001410500320180081100	Ordinario	ELKIN DE JESUS PARRA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Remite al Superior para Adición Acta de Audiencia	02/11/2022		
05001410500320180118500	Ordinario	MIGUEL ANGEL RUIZ ESPINOSA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	02/11/2022		
05001410500320180135400	Ordinario	JORGE UBAN ZAPATA PALACIO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	02/11/2022		
05001410500320190051800	Ordinario	SABINO DE JESUS AVENDAÑO GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	02/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320190074100	Ordinario	BETTY SALAZAR SALAZAR	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	02/11/2022		
05001410500320200058400	Ordinario	LUZ MARINA HERNANDEZ ANGARITA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior, se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	02/11/2022		
05001410500320210005600	Ordinario	JUAN ESTEBAN RINCON MORALES	LUISA MARIA TORRES RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Ordena integración del contradictorio	02/11/2022		
05001410500320210050100	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	FELIX ALFONS OCAMPO PIEDRAHITA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se requiere a las partes para que, en atención a lo dispuesto por el artículo 446 del CGP, aplicable al rito laboral por analogía del 145 del CPT y de la SS, aporten la respectiva liquidación del crédito.	02/11/2022		
05001410500320220009400	Ejecutivo Conexo	MARIA CONSUELO LOPEZ VELEZ	INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEA S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se requiere a las partes para que, en atención a lo dispuesto por el artículo 446 del CGP, aplicable al rito laboral por analogía del 145 del CPT y de la SS, aporten la respectiva liquidación del crédito.	02/11/2022		
05001410500320220015700	Ejecutivo	PORVENIR S.A	AUDIO CLASS CAR LTDA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se requiere a las partes para que, en atención a lo dispuesto por el artículo 446 del CGP, aplicable al rito laboral por analogía del 145 del CPT y de la SS, aporten la respectiva liquidación del crédito.	02/11/2022		
05001410500320220056600	Ordinario	NANCY DEL SOCORRO CHALARCA ESTRADA	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar A COLPENSIONES Y PROGRAMA LA AUDIENCIA SEÑALADA, PARA QUE TENGA LUGAR EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 A.M.	02/11/2022		
05001410500320220061100	Ordinario	ARLEY AGREDO SILVA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION, TRAMITE Y FALLO, EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 09:30 A.M. RECONOCE PERSONERÍA	02/11/2022		
05001410500320220062700	Ordinario	LUZ MARY GODOY CORTES	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION, TRAMITE Y FALLO, EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 A.M. RECONOCE PERSONERÍA	02/11/2022		
05001410500320220062900	Ejecutivo	PORVENIR S.A	JAVIER LOPEZ PARRA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co Ordena remitir a los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá- Reparto por Competencia	02/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320220063700	Ejecutivo Conexo	JORGE ENRIQUE RIOS RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Abstiene de librar mandamiento , se declara terminado el proceso y se ordena su consecuencial archivo, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, el referido depósito judicial para que proceda a solicitar el mismo	02/11/2022		
05001410575820150115100	Ejecutivo	ADMINISTRADORE DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	DUBALIER CÁRDENAS GIL	Auto ordena oficiar DISPONE OFICIAR NUEVAMENTE OFICINA DE REGISTRO	02/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA VELÁSQUEZ
SECRETARIO (A)